

Inscripción al Padrón de D.R.O.

Casos: Cuando cumplan con la documentación requerida.

Oficina de Atención: Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano.

Responsable: Ing. Olivier Blanco Carbajal (Jefe Departamento)

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

I. Presentar el formato de solicitud de registro de DRO y/o Corresponsables

II. Presentar Curriculum Vitae;

III. Ser ciudadano mexicano por nacionalidad o naturalización;

IV. Acreditar que posee cédula profesional a nivel licenciatura en arquitectura, ingeniero civil, ingeniero-arquitecto o carrera afín;

V. Acreditar ante la Comisión a través de la aprobación del examen realizado por la dependencia municipal a través de los comités, que

conocen el Código y su Reglamento, el presente Reglamento y sus normas técnicas complementarias, la Ley del Equilibrio

Ecológico del Estado y demás leyes y disposiciones relativas al diseño urbano, vivienda, construcción, imagen urbana, anuncios,

equipamiento, mobiliario urbano y la conservación del Patrimonio Histórico, Artístico y Arqueológico de la Federación, los Programas y las Normas de Ordenación, para lo cual debe obtener el dictamen favorable a que se refiere la fracción III del artículo

49 de este Reglamento;

VI. Acreditar como mínimo cinco años de experiencia en la construcción de obras a las que se refiere este Reglamento, contada a partir de la expedición de la cédula profesional;

VII. Acreditar que es miembro activo del Colegio Estatal de Profesionales y a la asociación local representativa respectiva;

VIII. Cubrir los pagos de derechos para la inscripción al padrón de Directores Responsables de Obra y Corresponsables de Obra; y,

IX. Contar con una acreditación de uno o más diplomados de 120 hrs. de duración «Curso para Directores Responsables de Obra (DRO) con registro del Departamento de Profesiones de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán.

Requisitos Adicionales: No aplica.

Formato de Solicitud: Impreso en hoja membretada.

Teléfono:7535376872 EXT. 106

Ubicación: Planta baja, junto a Obras Publicas.

Horario: 8:00 A 15:00 hrs.

E-Mail: planeacionyordenamiento@lazarocardenas.gob.mx

Costo: \$1,123.00

Tiempo de Respuesta: Cuatro días hábiles.

Vigencia: Anual.

Documentos a Obtener: Inscripción al Padrón.

Oficinas de Pago: Tesorería Municipal.

Criterio de Resolución: No aplica.

Fundamento: Art.33 del reglamento de Construcciones del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.